



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Moción 416, sobre estudio y toma en consideración de la creación de una comisión de trabajo interdepartamental, con el objetivo de racionalizar la Administración regional en lo relativo a las entidades públicas empresariales, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 417, sobre diseño de un plan de fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 418, sobre estudio económico del funcionamiento durante los próximos diez años de las estaciones de ITV, según Decreto-ley 2/2017, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 419, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un protocolo de seguridad para las líneas de alta tensión en zonas de bosque, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2017.....470

II. Moción 416, sobre estudio y toma en consideración de la creación de una comisión de trabajo interdepartamental, con el objetivo de racionalizar la Administración regional en lo relativo a las entidades públicas empresariales.

Defiende la moción el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....470

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....471

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular.....472

En el turno final interviene el señor [López Morell](#).....473

Votación de la Moción 416.....474

III. Moción 417, sobre diseño de un plan de fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....474

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....475

En el turno general interviene:

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....477

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....478

El señor [Pedreño Cánovas](#) fija el texto de la moción.....479

Votación de la Moción 417.....479

IV. Moción 418, sobre estudio económico del funcionamiento durante los próximos diez años de las estaciones de ITV, según Decreto-ley 2/2017.

Defiende la moción el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....480

El señor [Iniesta Alcázar](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....482

El señor [Pedreño Cánovas](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....483

En el turno general interviene el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....485

El señor [Martínez Baños](#) fija el texto de la moción.....486

Votación del texto transaccionado de la Moción 418.....488

Votación de la enmienda a la totalidad.....488

V. Moción 419, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un protocolo de seguridad para las líneas de alta tensión en zonas de bosque.

Defiende la moción el señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....489

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....489

El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	490
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	491
En el turno final interviene el señor Cascales Tarazona	491
Votación de la Moción 419.....	492
Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.	

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a dar inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 18 de octubre del presente.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), de 27 de septiembre. Si los diferentes portavoces están de acuerdo aprobamos el acta.

Aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es la [moción sobre estudio y toma en consideración de la creación de una comisión de trabajo interdepartamental, con el objetivo de racionalizar la Administración regional en lo relativo a las entidades públicas empresariales](#), formulada por don Miguel Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra, para su presentación y defensa, el señor diputado Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Administración regional, como todos ustedes saben, ha crecido de una forma muy importante durante los últimos años, y en la mayoría de los casos es evidente que lo ha hecho de una forma justificada, para atender servicios públicos que demandan los ciudadanos. Otras veces, en cambio, las motivaciones no han sido suficientes para justificar la creación de entes o procesos que tienen un importante coste para el erario público, y en otras ocasiones estos gastos, que tenían una justificación inicial frente a una problemática específica, han dejado de tenerla por el paso del tiempo y por los cambios sociales que han devenido. Si bien es cierto que los últimos años, nunca lo negaremos, se han eliminado un gran número de entidades públicas empresariales, no lo es menos que existen todavía bastantes de ellas que pudieran o no extinguirse, pero siempre desde el punto de vista técnico, no tiene por qué ser político.

El presupuesto general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se gasta fundamentalmente en atender los servicios públicos y por extensión algunos gastos que carecen de justificación, quedando un remanente muy escaso, como ya sabemos, para la inversión, un capítulo en el que nuestra región está muy necesitada.

Por esa razón mi grupo, Ciudadanos, propone la creación de una comisión de trabajo interdepartamental en la que participen empleados públicos y técnicos propuestos por los distintos grupos parlamentarios, que analicen, entre otras magnitudes, los presupuestos, contenidos y actividades en los tres últimos años, así como el personal, retribuciones, de las distintas entidades públicas empresariales que estén activas y/o que dispongan de presupuesto, para una vez analizado ver si es conveniente su mantenimiento o, por el contrario, proponer su eliminación, si llegara el caso, o su racionalización, esto es, aquellos de los que se pudiera prescindir sin que el servicio público sufra merma alguna, insisto, sin que el servicio público pueda sufrir una merma. También aquellos en los que el cambio de modelo pudiera hacerlos más efectivos o menos costosos.

Esta comisión debería proponer esas medidas correctoras necesarias al órgano competente para adoptarlas y tener un basamento justificado, y el objetivo final, lógicamente, sería la racionalización de la Administración pública, por la que siempre ha abogado mi grupo, la disminución del gasto y la mejora en la prestación de servicios públicos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone esta moción, que abarca en este caso, ya digo, a las entidades públicas y empresariales, pero muy bien podía extenderse al resto de organismos dependientes de la Administración, dígame entes, fundaciones, incluso institutos de fomento o de otros organismos que se nutren de la subvención regional y que en definitiva están prestando un servicio a la ciudadanía, y que en otros casos han podido estar en cuestión en su gestión y su desarrollo.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario

Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues la moción que nos trae hoy Ciudadanos para la creación de una comisión que trabaje sobre las racionalización de la Administración, verdaderamente, desde el Grupo Socialista no la vemos, y por ello les anuncio que la vamos a votar en contra. Principalmente porque no creemos que la función del Legislativo sea esta, porque nosotros hacemos política, o debemos de hacer política, y no cuestiones técnicas.

En los últimos años la Administración regional no ha sufrido, como ustedes mismos reconocen en su moción, aumento de entes empresariales, sino que a nivel general algunas han desaparecido. Y también, según se puede ver y se analiza en el listado que aparece de entes empresariales en el Plan Económico-Financiero 2017/2018, muchas de ellas no están funcionando y además tampoco tienen coste alguno para la Administración, por tanto no generan más gastos. Otra cosa es que lo que se quiera hacer sea limpieza, pero entendemos...

También nos genera muchas dudas la composición y la objetividad que en un momento puede tener dicha comisión, por los miembros que se proponen, que, como ustedes mismos dicen, estaría compuesta por empleados públicos y técnicos designados por los propios partidos políticos, con lo cual nosotros tampoco le encontramos mucha lógica.

Si lo que quiere Ciudadanos es que se revise la cantidad de entes que deben de mantenerse, en todo caso lo que pueden hacer es que los técnicos que ustedes designarían para que formaran parte de esta comisión les analicen cuáles no son las idóneas, o cuáles no deberían de mantenerse y presentar directamente una moción en esta Asamblea Regional, en la que se diga que sean eliminadas las que ustedes crean necesarias. Pero crear una comisión, supuestamente técnica, fuera del ámbito de esta Asamblea Regional, manejada a la postre por los partidos políticos, creemos que es meternos en una cuestión que, sinceramente, no nos corresponde. Esa es la postura del Grupo Socialista.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, el representante del Grupo Parlamentario Podemos, el diputado Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Desde Podemos, anuncio ya desde el principio que tampoco vamos a apoyar la moción. Creemos que aunque este tipo de planteamientos a menudo se presentan como técnicos, sin embargo son profundamente ideológicos. El prisma ideológico de esta moción y de otras semejantes es siempre: hay demasiadas administraciones, hay demasiados cargos administrativos, y en un Estado de corte liberal no intervencionista esto no tiene que ser así. Y por ello la medicina que se presenta es racionalización, y en relación a las entidades públicas empresariales, que son el objeto de la moción, en el fondo racionalización quiere decir privatización.

Desde Podemos, por el contrario, defendemos la necesidad de tener una buena red de empresas públicas. Muchas de estas entidades públicas empresariales funcionan bien, funcionan correctamente. Otras cumplen una función dinamizadora de la economía local o regional, prestan servicios. Nos posicionamos, por ello, en contra de poner en bandeja al sector privado activos que en muchos casos gozan de una posición de monopolio, por lo que tienen garantizado un mercado. Seamos serios, España tiene uno de los niveles de gasto público más bajos de la Unión Europea y si medimos nuestro sector público empresarial también es de los más reducidos.

Es verdad que existen problemas de corrupción, el más sonado en la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, pero esto no es culpa del modelo en sí, de entidades públicas empresariales, sino de los gobernantes corruptos que se aprovechan y usurpan estas entidades.

También es verdad que existen usos partidistas de entidades públicas empresariales, pero no se puede mezclar el interés público con los objetivos o usos partidistas, lo cual no es incompatible con definir objetivos políticos con mayúsculas. Por ejemplo, en una televisión pública hay unos objetivos distintos a los económicos, pero la cuestión es ¿quién los decide?, ¿con qué grado de transparencia?, ¿con qué grado de democracia? Esa es la cuestión.

Es indudable, y esa es también nuestra apuesta, que necesitamos un cambio de cultura. Es manifiesta la escasa capacitación profesional de algunos representantes públicos que integran consejos de administración, un mal que tiene sus raíces en la politización en su peor sentido, lo que se combina con empleados públicos colocados por el partido de turno, que poco a poco se han ido solidificando en cuerpos dentro de la Administración, que deben muchos favores.

También se requieren controles más eficientes y menos burocráticos, dejando en manos de especialistas, que sean buenos gestores, no amigos del político de turno, la responsabilidad de llevar a buen puerto los proyectos.

En ese sentido, votaremos en contra de la moción, desde el prisma de que efectivamente es necesario un cambio de cultura, pero no encontramos en la propuesta que hace la moción de Ciudadanos esa idea.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Ultimo turno general. Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, desde nuestro grupo parlamentario, en la línea de las intervenciones anteriores, pues ya adelantamos también nuestra posición, que va a ser en contra de esta moción, por razones que algunas ya se han argumentado aquí y otras que también argumentaremos nosotros o aportaremos nosotros a este debate.

En primer lugar, y como cuestión básica, porque esencialmente la Asamblea no tiene competencias para instar al Gobierno a que cree una comisión y además decirle qué personas son las que tienen que designarla. Los funcionarios y técnicos que formen parte de esas comisiones serán designados siempre por el propio Ejecutivo, y nunca puede ser propuesto o designado por la Asamblea Regional, porque, como he dicho, es que carece de competencia para asignar estas tareas y funciones a personal funcionario y técnico de otra Administración pública. O sea, que es una falta de competencias en este sentido.

En el caso de que la comisión interdepartamental afectase a otras instituciones públicas o privadas, que analizasen esas cuestiones que se plantean aquí, además deberían de establecerse convenios de colaboración o alguna figura análoga para dar cobertura a esos trabajos. Por lo que se ha expuesto aquí, además lo ha hecho también el Grupo Parlamentario Socialista, que el Parlamento inste al Gobierno a hacer una actuación no puede entrar en las labores propias del Ejecutivo, como la designación o asignación de tareas al personal ajeno a la Asamblea Regional. Ese es un argumento que ya se ha esgrimido aquí, pero además yo quería aportar otro, y es que ya existe ese estudio realizado, y existe realizado por empleados públicos y técnicos que analizan la racionalización de la Administración pública regional.

La aprobación del acuerdo de 22 de marzo de 2010, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas determinó el compromiso por parte de las comunidades autónomas de reducción de su sector público instrumental, en el marco de los planes de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales, con el

objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público, algo que todos conocemos. Por tanto, ese estudio se viene realizando desde el año 2010 y se refleja, además, en planes de reordenación del sector público que se remiten al Ministerio de Hacienda y a Función Pública, que a su vez los informa en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y además se les hace el seguimiento.

En este caso, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de su propio plan de reducción de entes públicos y ya está aprobado. Estos compromisos de reestructuración del sector público autonómico por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia están incluidos dentro del plan de ajuste, derivado de nuestra adhesión a los mecanismos de liquidez que pone a nuestra disposición el Estado, que son, como sabemos, el Fondo de Liquidez Autonómica y el Fondo de Pago a Proveedores, y por tanto son informados estos avances trimestralmente por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Según esto, a fecha 31 de agosto, la reducción de entes públicos desde el año 2010 ha sido del 51,43%, pasando de 103 a 50. Además, si tenemos en cuenta que a esta fecha son 4 los que están en proceso de desaparición aún, se habían reducido un total de 57 entes. Esta reducción está muy por encima del objetivo inicialmente previsto en el plan, un 121%.

Una vez terminado el proceso, la Región de Murcia va a ser la segunda Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de entes haya reducido, un 63,41%, por detrás de Baleares y muy por encima de la media española, que es del 38%.

Los organismos, como también se ha dicho aquí, que permanecen activos son necesarios para prestar los servicios públicos esenciales y el desarrollo de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud, el IMAS, el Instituto de Turismo y así hasta el resto de organismos que permanecen, como hemos dicho, activos son herramientas necesarias para dar mejor servicio al ciudadano y generar empleo y riqueza en la Región. La eliminación de estos entes supondría crear la misma estructura en la Administración regional, puesto que la actividad que realizan es necesaria para ello y por tanto no supondría ahorro alguno para las inversiones, tal y como se plantea. Si hay una duplicidad de gasto, por tanto, es en tener el doble de personal haciendo la misma tarea dos veces, una, según lo acordado con el Ministerio y, otra, lo que aquí se ha venido a plantear con esta moción.

Y, como he dicho al inicio de mi intervención, la postura de nuestro grupo va a ser el voto en contra.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señores diputados.

Les agradezco su sinceridad en sus planteamientos, que no comparto en absoluto, y partiendo de un apriorismo fundamental. Evidentemente, los poderes públicos que emanan del Estado y del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia nos conceden una serie de competencias, pero la función de control del Gobierno no debe ser vedada en ningún caso a esta Asamblea Regional, y lo ejerce de hecho en gran cantidad de funciones, no solamente a través de sus mociones y el desarrollo legislativo, y esa función de control, evidentemente, debe seguir y debe reforzarse.

Argumenta la diputada del Partido Socialista para justificar su voto en contra que no debemos crear desde los poderes públicos, desde los partidos políticos y desde la propia Asamblea Regional, entidades de control que tengan un nombramiento político. Le recuerdo que hay una lista importante de organismos cuyos componentes emanan de personas elegidas por esta Cámara, sin ir más lejos el Consejo de Coordinación Universitaria, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia... En todos ellos no funcionaría su argumento y, evidentemente, estaríamos en un caso de dejación de funciones. Evidentemente, la Administración pública hace su trabajo, intenta hacerlo con su mejor criterio, tenemos que entender, pero nosotros, como partido político, tenemos que con-

trolar precisamente para evitar lo que ha evidenciado el señor Andrés Pedreño, diputado de Podemos, y es que esencialmente ha habido en el pasado enormes usos partidistas sobre una serie de organismos públicos que han sido agencia de colocación de partidos políticos de toda índole, en el caso de nuestra región, del Partido Popular. Evidentemente, esas plataformas, esos entes, que en este caso hoy por hoy son veintiuno y en el pasado muchísimos más, han podido servir precisamente para el establecimiento de esas redes de relaciones políticas que siempre hemos criticado en nuestro partido político.

Precisamente —me dirijo directamente a la diputada del Partido Popular— las contrataciones que hemos reducido en un 63% de entes públicos en los últimos años son las contrataciones que sobraban y que no tendrían que haberse creado muchos de ellos. Es decir, se ha estado malgastando dinero público durante dos décadas en organismos que no tenían mucho sentido y que desde luego sí fueron plataforma de colocación y de desarrollo profesional de personas que luego han terminado en otros cargos de la Administración, siempre en el ámbito de lo político, no en el ámbito de una oposición o de la libre competencia en el mercado laboral, evidentemente.

Mi partido seguirá insistiendo en la necesidad de controlar al Ejecutivo en estas cuestiones. Entiende que lo que se está buscando no es privatizar. Estoy totalmente en desacuerdo con el criterio del señor Pedreño, para nosotros el concepto de racionalizar precisamente se basa en el concepto de intentar buscar el mejor uso del dinero público, porque precisamente cuando malgastamos el dinero público, cuando generamos déficit, lo que estamos haciendo es hipotecando el futuro de esos presupuestos e hipotecando el futuro de servicios públicos. Si nosotros generamos un mal uso de esos recursos, evidentemente, nos faltará dinero entre otras cosas para luchar contra la pobreza, que es de lo que estuvimos hablando ayer por la mañana en esta casa.

Y desde luego la generación de determinadas externalizaciones, que en el pasado no han demostrado precisamente ser negativas, en algunos casos sí, en otros no. Precisamente lo que yo quiero es que haya un criterio técnico y no político a la hora de desarrollar estos procesos de racionalización, por eso hablábamos no de políticos sino de funcionarios, que tenemos muy buenos en esta Comunidad Autónoma, y ese es el objetivo y esa es la filosofía de esta propuesta.

No ha tenido el apoyo de los grupos por unas causas y otras. Estamos en desacuerdo, no lo compartimos ni en un caso ni en otro, pero desde luego mi grupo seguirá insistiendo en la necesidad de controlar a la Administración, racionalizarla y llevar a mejor fin el desarrollo del presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos directamente entonces a la votación de la moción. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cero. Queda denegada la moción.

Siguiente punto del orden del día: [Moción en comisión sobre diseño de un plan de fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, tiene la palabra el proponente de la moción, señor diputado Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Mientras los países más avanzados de la Unión Europea están realizando su transición energética hacia energías renovables de una forma sólida y atendiendo a criterios de desconexión de la dependencia económica con respecto a las energías fósiles, fundamentalmente el carbón, pero también la energía nuclear, en España, por el contrario, no sabemos si el actual ministro de Energía, señor Álva-

ro Nadal, ha decidido irse al lado de Donald Trump.

Señorías, en la transición energética —lo hemos discutido muchas veces aquí— nos estamos jugando el futuro económico, ecológico y social de nuestro país. Por ello, se requiere de política, se requiere en definitiva de planificación energética. Pero el Gobierno español se ha empeñado en lo que recientemente Domingo Jiménez Beltrán llamaba “una contrapolítica nefasta”, que ya se inició en la segunda legislatura de Zapatero pero que ha llegado al colmo de su perversión en las legislaturas del señor Mariano Rajoy. Por un lado, el actual ministro de Energía pretende blindar las centrales de carbón y las nucleares. Por otro lado, el fomento de las energías renovables sigue a paso de tortuga y con un sistema muy poco adecuado, como es el de las subastas. Es verdad que entre 2016 y 2017 se han subastado un total de 8.737 megavatios a tener en producción en 2020 como fecha límite. Sin embargo, desde la Fundación Renovables, entre otras entidades especializadas, se cuestiona este sistema de subastas, porque, primero, no se hacen por tecnologías para permitir el mix más adecuado de las mismas; en segundo lugar, no reservan potencia para plantas menores y facilitar la generación distribuida; en tercer lugar, no reservan una parte para la generación en autoconsumo; y, finalmente, parecen resultado de la acción discrecional del Ministerio. De hecho, esta apuesta del Ministerio a la que parece que se le ha puesto poca fe y poca voluntad, como lo demuestra el hecho de que se ha hecho a última hora, a pocos años del horizonte 2020, después de unos años baldíos que han afectado a la industria de renovables por falta de predictibilidad.

Aquí ya escuchamos en su día en esta misma sala la presentación del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020. Cabe calificarlo de un fiasco porque no se puede denominar de otra forma a un plan que se plantea como objetivo llegar al uso de energías renovables en un 10% para 2020, cuando llevamos estancados en el 7% desde hace cuatro años. Es un fracaso incuestionable que el Gobierno regional asuma estas cifras que nos mantienen muy alejados de Europa, muy alejados del grado alcanzado por muchos países en su transición energética y que plantea el objetivo de un 20% para 2020. Esto supone la constatación de que Murcia está dejando morir su mejor recurso, que es el sol.

Por ello traemos esta moción, para seguir insistiendo en la necesidad de una política que nos sitúe con los países más avanzados de la Unión Europea en la transición energética hacia renovables. Planteamos en la moción un plan específico de fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado. Según la Asociación de Empresas de Energías Renovables de la Región de Murcia (Aremur), hay un gran potencial en la energía solar fotovoltaica sobre tejado, concretamente Aremur defiende que el potencial de esta tecnología en tejados, *parkings* y cubiertas de polígonos industriales es cercano a un gigavatio de potencia instalada, pudiendo crearse más de 2.500 puestos de trabajo anuales en la fase de construcción y otros tantos en la fase de operación y mantenimiento. Es decir, con mi tejado y con el tejado de cada uno de ustedes podríamos producir casi un gigavatio de potencia instalada y favorecer un empleo cualificado. Para esto planteamos en la moción que este plan específico de fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado incluya al menos los siguientes bloques: en primer lugar, un estudio detallado del potencial para instalaciones fotovoltaicas sobre tejado; en segundo lugar, un plan de divulgación sobre las tecnologías fotovoltaicas, que incluya información sobre empresas fabricantes, comercializadoras e instaladoras; en tercer lugar, una hoja de ruta con objetivos cuantificados y evaluables y que contenga herramientas normativas y financieras que permitan su ejecución a partir de 2017.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente turno, representante del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días.

Gracias, presidente.

Adelanto que nosotros vamos a votar a favor de esta moción del Grupo Parlamentario de Podemos. Hemos presentado una enmienda de adición que ahora explicaré.

Bueno, yo creo que el objetivo que tenemos que tener en esta Asamblea Regional, y el Gobierno regional debería también tener ese objetivo, es el de democratizar la energía, rompiendo el oligopolio que en estos momentos existe con la energía y especialmente con la electricidad, y romperlo en el sentido de generar o propiciar un equilibrio entre el pequeño productor y el medio y el gran productor. Evidentemente, todos somos necesarios pero en estos momentos hay un desequilibrio evidente en favor de las grandes productoras de energía, y eso, repito, debe ser el objetivo de esta Asamblea Regional y de este Gobierno, buscar el equilibrio.

Es verdad que existe ese estudio de Aremur, como dice el diputado señor Pedreño, que establece que se podrían producir en los tejados de nuestra región hasta mil megavatios de energía fotovoltaica, es decir, un gigavatio. Tengan en cuenta que en estos momentos en la Región de Murcia estamos produciendo 440 megavatios de energía fotovoltaica, es decir, más que duplicaríamos la energía fotovoltaica producida si pusiéramos en producción todos los tejados de nuestra región. Por tanto, esta tiene que ser una tarea principal para convertir a la Región de Murcia, como tantas veces hemos dicho, en un potencial en la producción de energía fotovoltaica, en este nuevo período que se abre en el mundo de cambio económico y cambio energético, pasando de un sistema fósil a un sistema de energías renovables.

Bien, las enmiendas que nosotros introducimos tienen que ver con el apartado 2, donde habla de un plan de divulgación, porque sí que es verdad que nos hemos dado cuenta de que hay una gran desinformación sobre todo orientada al pequeño productor. La mayor parte de los ciudadanos siguen pensando que en pequeñas producciones de energía fotovoltaica hay que pagar el famoso impuesto al sol, y esto no es así, para producciones inferiores a 10 kilovatios no hay que pagar ningún impuesto, y esto hay que hacérselo saber a la gente, porque si se lo hacemos saber a la gente posiblemente se van a multiplicar las instalaciones de pequeños productores en su vivienda para autoconsumir la energía que produzcan.

Y también en ese plan de divulgación, y aquí es donde nosotros entramos de lleno, hay que informar sobre todo lo que tiene que ver con financiación, con subvenciones y con deducciones fiscales. Es verdad que en estos momentos hay deducciones fiscales en la Ley Tributaria de la Región de Murcia, que son insuficientes, porque ahora mismo solo recogen una deducción del 10% del tramo autonómico del IRPF, pero también es verdad que hay una ley que está tramitándose, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de esta ley tributaria, que incrementa estas deducciones fiscales de manera significativa, y de todo esto hay que ir informando a los ciudadanos y, lógicamente, hay que hacerlo en colaboración con el sector. Tenemos que hacer un gran grupo de acción entre las administraciones públicas y el sector para conseguir que llegue toda esta información a los ciudadanos.

La otra enmienda que introducimos, al punto tres, tiene que ver con la hoja de ruta. La hoja de ruta será difícil que se pueda ejecutar si no hay un cambio normativo para avanzar en el autoconsumo, y sobre todo en el autoconsumo con balance neto, las diferentes modalidades de balance neto.

En estos momentos es verdad que en España se puede producir energía fotovoltaica y se pueden autoconsumir menos de 10 kilovatios sin impuesto. Eso es verdad. Pero no se puede producir energía fotovoltaica con balance neto, como está pasando en casi todos los países desarrollados, incluso en fase de desarrollo. Es decir, cuando hablo de balance neto, para que quien nos escuche nos entienda, estoy hablando de producir energía e intercambiar con la red. Esto en España no se puede hacer, la legislación no lo permite, y por tanto la normativa se tiene que modificar para que lo permita, y no solo en el balance neto más tradicional, sino en todas las modalidades de balance neto.

Y hay que contemplar, como dije antes, en nuestra legislación autonómica medidas de créditos blandos, es decir, financiación a través de créditos blandos, subvenciones y deducciones fiscales, porque hoy, a pesar de que se han abaratado muchísimo los sistemas de producción de energía fotovoltaica todavía para una familia siguen siendo caros. Es decir, una producción fotovoltaica para autoconsumo de una vivienda unifamiliar de aproximadamente 3.300 vatios, con baterías, no cuesta

menos de 11.000-12.000 euros, con un periodo de retorno de la inversión de 8 o 9 años. Todavía eso a las familias se les hace cuesta arriba, y por tanto, si queremos ir hacia la transición energética, si queremos de verdad ser un potencial en energía solar fotovoltaica, hay que incentivar que las familias inviertan dinero en este sistema de producción de energía, y para eso, repito, tenemos que recurrir a los créditos blandos, tenemos que recurrir a las subvenciones a fondo perdido y también a las deducciones fiscales.

Y estas son las dos enmiendas que presentamos a la moción del Grupo Parlamentario Podemos. Esperamos que las tengan en cuenta. Y en cualquier caso nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque consideramos que es muy necesaria.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias al Grupo Socialista por la presentación de la enmienda.

Turno general de intervenciones ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción del Grupo Podemos plantea algunas cuestiones que casi literalmente podrían haberse extraído de nuestro programa electoral, y que van en la línea de denuncias que hemos estado realizando desde hace mucho tiempo en nuestro grupo, al menos desde que existimos como grupo en esta Cámara, denunciando la incongruencia de que en la Región de Murcia se esté persiguiendo la energía fotovoltaica, se esté aplicando el impuesto al sol y que no hayamos tenido la capacidad de negociación a nivel regional y la influencia en el ámbito nacional como para haber parado este sinsentido.

Si algunos de los presentes no lo saben, el impuesto al sol ya se está cobrando en la Región de Murcia desde hace apenas un mes y medio, y una empresa que está pagando un impuesto al sol de apenas 200 euros tiene un añadido de otros 170 euros de gastos o cargos tributarios de energía autoconsumida. Es decir, que una empresa que en este momento está utilizando una energía, después de una inversión de la propia entidad en su propio tejado, para procesos industriales dentro de la propia instalación, está pagando un impuesto a Iberdrola por una energía que no le está suministrando. Si esto tiene racionalidad económica... señores, yo entiendo que hemos perdido el rumbo de lo que es nuestra política económica y lo que es el futuro de nuestra sociedad, sobre todo si nos estamos planteando prioridades.

Desde luego, nuestro grupo, Ciudadanos, se ha planteado programáticamente medidas decididas para la reducción de los gases efecto invernadero y apuesta por una transición hacia un nuevo modelo energético donde se favorezcan esas energías renovables y no contaminantes, y eso pasa por la disminución del consumo de la combustión de fósiles, la disminución de las emisiones y residuos, tanto industriales como domésticos, y la implementación de medidas de eficiencia energética, tanto en la industria, como en el transporte, como en los hogares; mejora en las prácticas industriales, como aparece en esta moción y en los ámbitos también particulares; planes de protección a la diversidad y educación y sensibilidad medioambiental, que también aparece en esa moción. El listado de propuestas en esta línea es largo y no voy a repetírselos, como ya he hecho en tantas ocasiones, pero, evidentemente, si queremos alcanzar ese objetivo del 2020 de eficiencia energética vamos muy mal encaminados.

Evidentemente vamos a apoyar esta moción y entendemos que tienen que apoyarla todos los grupos. Si en el futuro inmediato el Gobierno regional y el Gobierno nacional rectifican y publican medidas en el sentido opuesto, nos alegraremos y creo que todos los miembros de esta Cámara lo aplaudirán, pero hoy por hoy, en la realidad de los boletines oficiales, nos encontramos con esta problemática creada, si quieren llamarlo de esta manera, que les he descrito al principio de mi intervención, y evidentemente vamos a apoyar cualquier medida que vaya en el sentido opuesto de fomento de esta

energía fotovoltaica y de sensibilización y generación de programas y hojas de ruta.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias y buenos días.

Bueno, voy a comenzar la valoración sobre esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Podemos y la enmienda que hemos escuchado al Grupo Parlamentario Socialista diciendo lo que todos sabemos, pero que de una forma u otra en el debate previo se ha omitido, y es que existe ya un plan energético en la Región de Murcia, el Plan Energético 2016-2020, que el señor Andrés Pedreño ha calificado de fiasco. Yo el razonamiento la verdad es que no lo he terminado de entender, pero está en la página web. O sea, en la página mui.carm.es, Murcia industria, está publicado ya no el borrador, está publicado el texto definitivo del Plan Energético de la Región de Murcia. Eso está publicado, se puede consultar, se puede descargar y esa es una hoja de ruta, esa es la hoja de ruta en la que se está trabajando desde hace tiempo.

Por tanto, entendemos que esta moción es un camino poco estudiado, es un camino escrito en una hoja y al final es enredar una hoja de ruta que realmente ya existe. Es reclamar una hoja de ruta, cuando realmente ya hay una que está publicada, es visible para todos los ciudadanos, y es una estrategia del Gobierno regional estudiada y valorada para conseguir los objetivos que el Gobierno regional quiere y que yo también los he escuchado aquí. O sea, en ese sentido lo compartimos todos.

Las medidas que se proponen en esta moción, desde nuestro punto de vista, o ya están recogidas en este plan energético o bien no concretan ayudas y subvenciones concretas. Es decir, hay que ir a algo mucho más concreto. Nosotros, sabemos todos que en el Gobierno regional, en las diferentes consejerías hay ayudas, hay ayudas a fondo perdido para el sector industrial y terciario en pymes y micropymes, y respecto a Hacienda hay una desgravación, ha comentado ya el señor Alfonso Martínez Baños, por inversión precisamente en este tipo de instalaciones, instalaciones domésticas, instalaciones familiares.

Por tanto, uno de los objetivos del Plan Estratégico, al que he hecho yo referencia, es el fomento de las energías solares fotovoltaicas asociadas al autoconsumo, y además hace un especial hincapié en aquellas que se dedican a su instalación en determinados tejados.

Como el plan está en la web, yo solo voy a hacer referencia a aquellas actuaciones que ahí se recogen, sin entrar en más detalle, porque no tendríamos tiempo para ello, pero respecto a la reivindicación que hace la moción del Grupo Podemos, en el primer bloque están las acciones 11, 37, 52, 73, 91 y 95. Luego, en el acta, en el Diario de Sesiones, se podrá recoger con más detenimiento.

En cuanto al bloque 2, acciones 8, 25 y 98. Estas actuaciones que se proponen en la moción del Grupo Podemos no las deben de llevar a cabo el Gobierno regional ni la Administración, las tienen que llevar a cabo las asociaciones empresariales. De hecho, hoy mismo, esta mañana, si leen uno de los diarios de la Región de Murcia de mayor tirada, verán que hay media página en su interior de una empresa instaladora de energía fotovoltaica donde anuncia sus servicios, donde anuncia toda la información que es la que tiene que reclamar el ciudadano. Es decir, hay cosas que no corresponden al Gobierno regional sino a las asociaciones empresariales, que para eso están.

Y, por último, el bloque 3 que propone el Grupo Parlamentario Podemos, la coordinación y tramitación en materia energética, ya se está haciendo.

Por tanto, y ya termino, la posición del Grupo Parlamentario Popular no es participar en el desarrollo de una hoja de ruta que se ha establecido en un folio, porque nosotros pensamos que hay que desarrollarlo en función de un proyecto, que es el proyecto que ya se ha puesto en marcha y que ya está publicado.

Por tanto, repetimos que no nos gusta esta forma de trabajar, porque ya hay un plan estratégico.

La propia directora general de Industria, Energía y Minas vino aquí, a la Comisión, a presentar el Plan Estratégico, y sin embargo intentamos hacer de nuevo un adelantamiento por la derecha para presentar una hoja de ruta que es muy difusa, que es muy abstracta, que no concreta en actuaciones que sean medibles, y por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, obviamente, no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para fijación del texto, tiene la palabra don Andrés Pedreño, proponente de la moción.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias a todos los grupos por sus apreciaciones. Muchas gracias también a los grupos que apoyarán la moción, Partido Socialista y Ciudadanos.

En mi intervención he tratado de decir básicamente tres cosas:

La primera. Nos estamos quedando atrás en la transición energética hacia las renovables.

La segunda. El Plan Energético de la Región de Murcia reconoce y acepta que nos estamos quedando atrás. No vamos a llegar al objetivo en el 2020 del 20%. El plan dice que vamos a llegar al 10%, cuando además llevamos un montón de años estancados en el 7%.

Con la propuesta de este plan específico de fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica sobre tejado podemos duplicar la potencia instalada, según datos de la Asociación Aeromur, y en ese sentido creemos que es pertinente realizar esta propuesta de redacción de un plan específico, con las inversiones necesarias, con la hoja de ruta que se detalla en la moción.

Agradecemos al Partido Socialista las enmiendas que nos propone, porque consideramos que mejoran la moción. Nos parece pertinente, efectivamente, su enmienda de adición en el punto segundo de la moción, de cara a desarrollar la información, a divulgar que el impuesto al sol no afecta a la producción de energía eléctrica renovable por debajo de los 10 kilovatios, y también estamos de acuerdo en la idea de divulgar aquellas líneas de financiación y deducciones fiscales que existan.

También aceptamos la enmienda al punto tercero, porque, efectivamente, son necesarios cambios normativos. Lo ha dicho bien el representante del Grupo Ciudadanos, existe el impuesto al sol, se está aplicando el impuesto al sol a la Región de Murcia. “Impuesto al sol” es una denominación precisa pero que no deja de denotar un barbarismo sin ningún tipo de racionalidad económica, poner un impuesto al sol. En ese sentido, efectivamente, es necesario, como propone la enmienda del Grupo Socialista, un cambio normativo, y también nos parece interesante el que se propongan líneas de subvención, de créditos blandos, de deducciones fiscales... para favorecer el autoconsumo.

Muchas gracias, especialmente a los que van a apoyar la moción y que van a hacer posible que salga adelante.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Si ningún grupo hace uso de su palabra, ya que ha habido una introducción de una enmienda parcial, pasamos a la votación.

¿Algún grupo?

Pasamos a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración del funciona-](#)

miento durante los próximos diez años de las estaciones de ITV, según Decreto-ley 2/2017, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien doy la palabra para la defensa de la moción.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

En primer lugar voy a volver a preguntar lo que he preguntado en reiteradas ocasiones cada vez que hemos debatido sobre este tema, que ya son muchas, tanto en comisión como en pleno. Lo voy a preguntar a ver si el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en defensa de la gestión del Gobierno, me responde, porque hasta ahora no he encontrado a ningún miembro del Gobierno que haya respondido a estas preguntas.

La primera es: ¿por qué se quieren privatizar los servicios de ITV? Es una pregunta fácil, muy sencilla.

La segunda, ¿por qué la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha regulado hasta ahora el régimen jurídico de funcionamiento de las ITV? Desde el año 2000, que se aprueba el Real Decreto-ley, y más tarde con la Sentencia de diciembre de 2005 del Tribunal Constitucional, prácticamente todas las comunidades autónomas han regulado el funcionamiento de las ITV y en la Región de Murcia seguimos sin regulación. Sí que es verdad que hubo un intento, pero tampoco nos ha explicado qué pasó el día 4 de septiembre, y si es verdad que hubo acuerdo o no hubo acuerdo el 2 de agosto, porque en función de con quien hablas te cuenta una cosa o te cuenta otra. Son preguntas sencillas.

Y la tercera, ¿por qué no se han presentado los correspondientes informes económicos sobre el funcionamiento de las ITV?

Son tres preguntas muy sencillas que todavía no he encontrado quien las responda.

Miren ustedes, cuando un servicio público se privatiza hay que justificarlo, y esto no es porque lo diga yo aquí... Sí, sí, lo dice la ley, cuando un servicio público se privatiza hay que justificarlo, lo dice la ley. Y, miren ustedes, la justificación que yo encuentro en el único documento oficial que hasta ahora hemos tenido en la mano, que es el Decreto-ley 2/2017, que se aprobó el 2 de agosto y que fue derogado el 4 de septiembre, justificaba la privatización de las estaciones de ITV en dos cuestiones: primera, criterios de rentabilidad económica; y, segunda, criterios de interés social. Esa era la justificación que daba el único documento, repito, oficial que hemos tenido en esta Asamblea para debatir sobre el tema.

Voy a empezar por el interés social, y yo el interés social lo circunscribo a tres aspectos: la seguridad vial, la protección ambiental y la calidad del empleo. Esos son los tres aspectos a los que tenemos que acogernos para justificar si hay o no interés social. Supongo, estoy casi convencido, que ustedes conocen perfectamente el estudio de la Universidad Carlos III de Madrid del año 2012, que se llama “Contribución de las ITV a la seguridad vial”. Como lo conocen no voy a hacer mucha referencia a ello, simplemente decirles que de aquel estudio la conclusión es que las inspecciones técnicas de vehículos evitan 170 víctimas mortales y al menos 11.000 accidentes al año. Esto ya es suficientemente de peso, porque estamos hablando de vidas humanas, para justificar el interés social. Y además en ese estudio se dice que se ha analizado la inspección de 14 millones de vehículos, se dice que la tasa de rechazo media es del 19,27%, lo dice el estudio. Es decir, que de los 14,8 millones de vehículos inspeccionados en el año 2012 cerca de 2,8 millones de vehículos fueron rechazados porque no cumplían las condiciones para poder circular. Como bien saben, la tasa de rechazo es un factor muy importante para medir la rigurosidad de las inspecciones, de hecho es el factor más importante sobre este aspecto.

Miren, la implantación del modelo de autorización administrativa, que parece ser que es el que ahora quiere imponer el Gobierno regional, provoca una bajada muy significativa de la tasa de rechazo, en torno al 50%. Fíjense en lo que estoy diciendo, señor Morell, usted que defiende la autorización... Sí, sí, es que quiero que quede grabado, y repito para que se grabe, por si no se ha grabado: la implantación del modelo de autorización administrativa provoca una bajada muy significativa de la tasa de rechazo, cerca del 50%. Y, mire usted, esto no lo digo yo, esto lo dice el Gobierno regional y

lo dice aquí, en un documento que aprobó el Gobierno regional y que se trajo a la Asamblea. Aquí lo dice, no es un argumento de Alfonso Martínez Baños ni del Grupo Parlamentario Socialista, es un argumento del Gobierno regional, aprobado en un Decreto-ley el día 4 de agosto de 2017. Señorías, estamos hablando de algo muy serio.

El tema de protección ambiental. Supongo que también conocen el informe que ha hecho público muy recientemente la Agencia Europea de Medio Ambiente. En el año 2014 se produjeron en España 31.520 muertes por contaminación atmosférica. La principal causa de contaminación atmosférica es el transporte rodado. Estamos hablando de cosas muy serias para justificar el interés social, ¿de causas muy serias!

Y por último hablaré de la calidad del empleo. Miren ustedes, la experiencia que tenemos en este país, en nuestra España querida, es que privatizar servicios públicos es igual a precariedad en el empleo. En este país cada vez que se sube la productividad significa que bajan los salarios, es una regla matemática, solo tienen que acudir a las estadísticas y verán que cada vez que subimos productividad es bajando salario. Entonces, señorías, esto del interés social para justificar la privatización de las ITV, pues, bueno, a ver si alguien es capaz de explicármelo, yo estoy deseando que alguien me lo explique pero con datos, ¿eh?, con datos.

Y ahora voy a entrar en el tema económico. Rápidamente, miren ustedes, el Gobierno regional nos ha estado ocultando un informe de diciembre de 2016, de Inforges, nos lo ha estado ocultando, no quería hacer público este informe. ¿Y saben qué dice este informe? Dice que de todas las estaciones de ITV que hay funcionando en la Región la más rentable es la de Alcantarilla, que además tiene una tasa de rentabilidad, un resultado neto, del 47% del beneficio. El estudio está hecho sobre 2015, que dice que Alcantarilla tiene unos ingresos de 2.050.000 euros y unos gastos de 970.000 euros, con un beneficio de 970.656 euros. Esto lo dice un estudio que encargó el Gobierno regional. Pero es que no se queda aquí el estudio, es que el estudio dice más cosas, el estudio dice que de cara al futuro, con arreglo al régimen concesional que se había previsto en el decreto-ley que se aprobó y que luego fue derogado, en donde entraría una serie de instalaciones de ITV, con seis lotes. Bien, los ingresos de todas esas ITV supondrían al cabo del año 17.044.000 euros, con un BAI (beneficios antes de impuestos)... es decir, estas ITV que entrarían en funcionamiento tendrían un beneficio anual de 5.500.000 euros, con una tasa de beneficio en torno al 30%. ¿Qué empresa de este país tiene un BAI del 30%? ¿Ustedes conocen alguna? ¡Yo no conozco ninguna! Esto es el estudio que hace el Gobierno regional, beneficio antes de impuestos, un 30%.

Y, por cierto, el canon que pagarían con este régimen concesional al Gobierno regional, lo dice aquí, 981.000 euros. Es decir, el Gobierno regional tendría unos ingresos anuales en concepto de canon de 980.000 euros, y resulta que si nos vamos a los beneficios de este año de la estación de Alcantarilla ya suponían 970.000 euros. ¿Dónde está el interés económico, dónde está?

Pero aquí no se queda la cosa, es que si ahora vamos al régimen de autorización administrativa, ¿ustedes saben cuál sería el ingreso para el Gobierno regional de las estaciones de ITV? Cero, ¡cero! ¿Dónde está el interés económico? Que me lo explique alguien dónde está el interés económico.

Y, por cierto, esto de los empleos, aquí también se habla de los empleos, no sé cuántos cientos de empleos íbamos a crear. Si está aquí el estudio, por eso nos lo ha ocultado el Gobierno regional. Se van a crear... No, no se van a crear. En total, con todas las estaciones de ITV habrá 195 empleos, con todas. Es decir, ¿a ver los empleos que se van a crear, que alguien me lo explique?

Conclusiones -termino, presidente-.

Primero, no existe ninguna razón de interés social para privatizar las ITV.

Segundo, vamos a esperar a ver, si se aprueba hacer este estudio, qué dice el estudio comparativo, pero a priori y por los argumentos que nosotros tenemos parece que tampoco existen razones de interés económico. Pero, repito, esperemos a la realización de este estudio, si es que se aprueba que se haga.

Y la tercera, y lo voy a decir claro, hay razones de interés privado para ir a un sistema de concesión vitalicia de las ITV. Hay razones de interés privado, de interés puramente económico, para ir a un sistema de concesión vitalicia del servicio de ITV. No, no, sospechas no, evidencias, sí.

Señorías, yo no tengo ninguna duda de que detrás de los bandazos del Gobierno regional, digo

bandazos porque primero íbamos a concesión, después tengo aquí un decreto de autorización administrativa restringida, esta mañana me han hecho llegar otro decreto que ya no es autorización administrativa restringida, ahora es autorización administrativa condicionada... es decir, es que estamos dando todos los días un bandazo. Pues yo no tengo ninguna duda de que detrás de estos bandazos del Gobierno regional sobre el modelo de gestión de las ITV se esconden intereses puramente económicos, intereses puramente económicos, no tengo ninguna duda, y lo digo alto y claro para que quede grabado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el diputado Javier Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Martínez Baños, no sé por dónde empezar, porque, si tenía alguna duda de la enmienda a la totalidad que le he presentado hoy, créame que después de su intervención creo que es lo mejor que he hecho en el Parlamento en muchos años, porque que a estas alturas de la película venga usted ahora a poner en duda... Por cierto, dice la primera pregunta: “¿Por qué se quieren privatizar las ITV?”. ¿Y cómo estábamos hasta ahora, señor Martínez Baños? Porque parece que es que todas eran públicas, porque usted hace esas preguntas en plan grandilocuente y no entiendo qué tipo de preguntas hace. Que yo sepa solo había una ITV pública, que era la de Alcantarilla. O, señor Martínez Baños, ¿las concesiones que ustedes proponen qué son, públicas también? Porque, vamos a ver, lo que no se puede... Aquí las cosas se registran, hay unas actas, y yo de verdad es que no entiendo la intervención que usted ha tenido. A estas alturas de la película, del debate que tenemos con las ITV, que ustedes vengan ahora a proponer un estudio para demostrar la viabilidad de que todas las ITV sean públicas... ¡Señor Martínez Baños, vamos a ser serios! Porque es que a estas alturas o esto obedece a lo que obedece, que es a una pugna entre partidos por la izquierda para ver quién es el que es más de izquierdas, o no lo entiendo, y créame que se lo digo así de verdad. Porque yo, fíjese, mire, no estoy nada de acuerdo con las propuestas de Podemos en este sentido, pero les voy a elogiar una cosa, la coherencia que siempre han mantenido con la defensa de lo público de las ITV. Lo elogio porque Podemos ha dicho siempre lo mismo. ¿El Partido Socialista ha dicho siempre lo mismo? No. Lo repito, como usted decía antes, para que conste en acta, no, señor Martínez Baños. Entonces ahora que dediquemos parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma... Ese debate está desfasado. ¿El debate de ahora sabe cuál es, señor Martínez Baños? Cómo arreglamos el desaguisado que entre todos, entre todos, señor Martínez Baños, originamos también el día 4. El Gobierno regional con una parte importante, de acuerdo, pero el resto de grupos parlamentarios también. Y aquí lo que nos tiene que preocupar en primer lugar es el usuario, en segundo lugar son los empleos y, al mismo tiempo, el dinero público.

Mire usted, el Gobierno regional dedica al año cerca de 40 millones para luchar contra la pobreza y la exclusión social. ¿Qué hacemos, dedicamos esos 40 millones a hacer veinte ITV, señor Martínez Baños? ¿Quiere demagogia? Pues yo tengo el saco lleno, se lo doy, venga, vamos a hacer ITV públicas... No, hombre, vamos a ser serios.

Mire, si ustedes no tienen nada que aportar en las ITV, señor Martínez Baños, díganlo. Yo ya sé cuál es el modelo de Podemos. No me gusta y lo puedo discutir frente a frente. Ellos quieren un modelo público pero lo han dicho desde el principio, pero ustedes han dado bandazos con esto de las ITV. Si su propio artículo me da pie para poder incluso hablar de conversaciones privadas que hemos tenido, y no lo voy a hacer, señor Martínez Baños, pero su propio artículo del otro día, reléaselo, señor Martínez Baños, da pie a que ustedes han dado bandazos en este tema de las ITV, y yo creo que todos sabemos los bandazos y los acuerdos que han estado a punto de firmarse con algunos grupos

parlamentarios.

Vamos a aportar ideas. ¿Qué es lo que hace falta ahora mismo? Eso es lo que yo pretendía, señor Martínez Baños, vamos a empezar por aclarar. Hay algo que hay que descartar, y es el modelo de gestión pública, y la mayoría política de esta Asamblea está de acuerdo en eso. Si en algo coincidimos algunos grupos parlamentarios es en por lo menos descartar el modelo de gestión pública. Luego ya veremos a ver cómo hacemos el modelo de gestión privada, pero el modelo de gestión pública yo creo que, vamos, si viene usted ahora a aportar esa grandilocuencia de ideas y de proyecto, que vayamos...

Mire, señor Martínez Baños, usted ha dicho hoy cosas muy gordas, muy gruesas. Allá usted, yo no voy a llevar esto a la Fiscalía, pero el que debería ir a la Fiscalía si tiene usted, como ha dicho textualmente, evidencias de que hay razones de interés privado, yo le pediría, por decoro parlamentario, que retire esa afirmación. No por nada, señor Martínez Baños, porque yo creo que cuando se tienen evidencias y no se llevan a la Fiscalía uno es cómplice de esas evidencias. A lo mejor es que el interés privado también lo tiene... -Como no hay presidente y estamos en un régimen... Bueno, no pasa nada-.

Yo lo que quiero decirle es que hay cosas que el pan no sostiene, señor Martínez Baños. ¿Ha visto usted el anuncio ese de que “el pan lo aguanta todo”? No, el pan no lo aguanta todo, señor Martínez Baños. Usted ha dicho aquí cosas como que uno de los argumentos para defender el modelo de gestión pública es que con un modelo de gestión privada baja nada más y nada menos que el 50% de la tasa de rechazo. Señor Martínez Baños, si de eso se enteran en las ITV van a salir corriendo de las ITV a otro lado... Pero escúcheme, ¿a qué comunidades autónomas...? Perdone, señor Martínez, sígame el razonamiento, ¿a qué comunidades autónomas van a salir los usuarios de la ITV?, ¿a dónde, a la valenciana, a la andaluza, a la castellano-manchega, a la extremeña...? ¿A qué comunidad autónoma van a ir a buscar ITV públicas, señor Martínez Baños? Porque, claro, si los usuarios de Murcia, cuando oigan sus declaraciones por la radio, salen despavoridos de las ITV privadas porque eso es el demonio, ¿a qué ITV van a ir, señor Martínez Baños?

Vamos a ser serios -termino, señor presidente-, vamos a aportar algo. Mi objetivo hoy es, de alguna manera, limpiar un poco el debate y aclarar conceptos. Ahora mismo hay algo en lo que yo creo que estamos de acuerdo por lo menos la mayoría política de esta casa, y es que modelo de gestión pública no. ¿Tenemos que discutir el modelo de gestión privada? Sí. Pero, por favor, que se ponga en duda el empleo cuando hay dos sindicatos que firmaron en agosto un acuerdo, que ahí está, y que, señor Martínez Baños, usted, tan bien informado que está como yo, sabe que se está trabajando con los sindicatos y que hay principios para volver a que ese acuerdo sea vigente.

La seguridad vial es un tema muy peligroso. Y finalmente, señor Martínez Baños, yo le reitero que retire del acta de hoy lo que ha dicho, porque es muy grueso y hay que llevar cuidado con las cosas que se dicen, porque el Parlamento es el parlamento pero estas cosas son difíciles de sostener.

En definitiva, hemos apostado por una enmienda a la totalidad para descartar un modelo de gestión pública que no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Turno para presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Yo no solamente me alegro de que hayan quedado grabadas las palabras del señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños, sino que, además, de lo que más me alegro es de que espero que en esta sala haya una cámara de vídeo grabando y haya grabado ese

momento en el que ha levantado el famoso estudio de Inforges, el secreto mejor guardado del reino, porque yo es la primera vez que lo veo y he sentido hasta cierto escalofrío al ver que existe, cuando ha sido ocultado sistemáticamente por el Gobierno regional, y ahora empezamos a saber, efectivamente, con las palabras que se acaban de decir en esta sala, por qué se ha ocultado y por qué estamos asistiendo al espectáculo más chapucero, más lamentable de los últimos tiempos y jugando con el futuro de mucha gente que está vinculada con su trabajo a las ITV de esta región.

Señor Iniesta, el desaguisado no empezó el 4 de septiembre, el desaguisado venía de al menos dos meses antes, cuando el señor consejero intentó hacer algún acuerdo político, que no sabemos muy bien cómo lo hizo porque menuda chapuza. Claro, claro que nosotros defendemos el modelo de gestión pública, pero también decimos que el modelo de autorización es el fin de las ITV como servicio público, y en ese sentido también hemos dicho que estaríamos dispuestos a aceptar el régimen de concesión, porque al menos mantiene controles públicos, siempre y cuando, decíamos, se aceptaran determinadas condiciones, entre ellas el mantenimiento de la ITV pública de Alcantarilla, que el decreto que se presentó el 4 de septiembre privatizaba.

El señor consejero nunca ha querido llegar a acuerdos con nadie, nunca ha querido llegar a acuerdos políticos con nadie, ni siquiera ha sido capaz de llegar a un acuerdo político con el grupo más cercano a su cuerda ideológica.

Pero es que, además, no empezó tampoco en las reuniones de julio y agosto esta chapuza. Señoría, este régimen de concesión que finalizó el 4 de septiembre llevaba veinte años de período. Eso quiere decir que el señor consejero que entró a gobernar en junio de 2015 ha tenido dos años para prever que, efectivamente, este período de veinte años de concesión se acababa el 4 de septiembre, y no esperar hasta apurar el período para ponerse a buscar cómo continuar con la gestión de la ITV en esta región. Por ejemplo, podía haber pedido seis meses antes del 4 de septiembre una prórroga para alargar el período de concesión a las actuales empresas concesionarias y no lo hizo.

Es decir, esto es una chapuza por donde se mire, es una chapuza que muestra además una incapacidad muy preocupante de llegar a acuerdos políticos inclusive con aquellos que hemos defendido que las ITV sean empresa pública, porque podíamos y aceptábamos ir a un régimen de concesión siempre y cuando se asumieran determinadas condiciones, como la ITV pública de Alcantarilla, pero no se quería esta condición porque justamente la joya de la corona es la que se quiere y se busca privatizar.

Siempre hemos dicho que hay una ausencia preocupante de un estudio riguroso sobre la adecuación de oferta y demanda acerca de las estaciones de ITV. Queríamos que ese estudio se pusiera encima de la mesa, cómo se está justificando la propuesta de gestión de la ITV en la Región de Murcia. Nunca se nos presentó este estudio, el estudio de Inforges, afortunadamente, ha quedado grabado en los vídeos que existen de esta Cámara.

Esta solución, el régimen de autorización que parece que ha adoptado definitivamente el Gobierno regional, es incomprensible. Todos escuchamos al señor consejero Pedro Rivera criticar el régimen de autorización administrativa en este pleno del 4 de septiembre, lo criticó y dijo además que en Madrid había notables deficiencias, (allí funciona el modelo de autorización administrativa). Estas críticas, que están grabadas en el Diario de Sesiones, sin embargo parece que ahora no se tienen en cuenta y se está apostando por la autorización administrativa. Eso sí, unas veces se le llama “autorización restringida”, otras veces de “licencia condicionada”, y creo que habría que denominarlo “régimen de autorización a la carta”, “régimen de autorización a la carta, según mi santa voluntad”, porque, efectivamente, y esto también lo dijimos en el pleno del 4 de septiembre, este debate acabará cuando sepamos los nombres de las empresas que finalmente acaparan las ITV de esta región.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Señor Pedreño, tiene que ir terminando ya.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Bien. Hemos presentado una enmienda de adición. Vamos a apoyar la moción en cualquier caso.

La enmienda de adición es para que el estudio que se propone se extienda también a la comparación de parámetros de seguridad vial y medioambiental y también que se extienda la comparación de condiciones laborales.

También quisiera, para terminar, recordar que esta Asamblea aprobó por mayoría la realización de un estudio sobre el modelo más óptimo de gestión de las ITV comparando el modelo público frente al privado, estudio que nunca se hizo, o al menos... igual está guardado en algún sitio y no lo sabemos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Esta propuesta desde luego está generando mucho debate político y estamos aquí para hacer política, pero, evidentemente, siempre en el ámbito de los intereses generales y de la claridad de lo que es la gestión parlamentaria.

Dos pequeñas alusiones muy rápidas y luego pasamos directamente a la parte política, que parece que es la única que interesa.

La primera, señor Alfonso Martínez Baños, no voy a analizar en conjunto su discurso. Algunas cuestiones me parece que están fuera de lugar, otras pueden ser atinadas, pero desde luego lo que no es nada atinado es una aseveración por parte de un ingeniero técnico, que me parece que debiera usted retirar, cuando ha afirmado con toda rotundidad que los incrementos de productividad en el sistema productivo siempre son a costa de los salarios. Si usted me está tirando a la basura todo lo que es la influencia de la innovación en el desarrollo económico del mundo (no digo de España ni de Murcia, sino del mundo), yo, sinceramente, creo que le está haciendo usted un flaco favor a su oficio. Yo entiendo que los pueblos han ganado en nivel de vida, en renta, y gracias desde luego a una productividad de los sistemas productivos, gracias a la innovación y no a la generación del sistema de semi-esclavitud, y el que diga que hoy por hoy en Europa tenemos un sistema en ese aspecto peor que hace doscientos años, al inicio de la Revolución Industrial, desde luego está muy equivocado o está intentando engañar a la población.

En segundo lugar, la incongruencia más absoluta que veo de esta propuesta y que no vamos a apoyar de ninguna manera, en tanto en cuanto expresa algo contradictorio. Usted me pide hacer un estudio sobre un decreto-ley que no se ha aprobado y que de hecho no se podrá aprobar nunca, por la sencilla razón de que establecía un sistema de concesiones que ya es totalmente inviable, porque al haber terminado el plazo establecido para ampliar las concesiones y al tener la Consejería de Empleo, Industria y Universidades cerca de cincuenta propuestas encima de la mesa, el sistema que ahora mismo es vigente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo quieran ustedes o no, es el sistema de autorización administrativa, que, evidentemente, el Gobierno podrá ordenar con un decreto o no, pero desde luego lo que es ahora mismo es inviable es plantear un sistema de concesión, como ustedes insisten ahora, porque ahora es lo que dicen. Aquí los únicos grupos que han sido coherentes en su mensaje desde el inicio han sido el Grupo Podemos, que desde el principio dijo claramente que quería que todo el sistema fuera público (que, por cierto, era lo que defendían todos los sindicatos, todos), y nosotros que siempre defendimos el sistema de autorización basado en la liberalización, porque entendemos que es lo mejor para los murcianos y también para las doscientas familias, que, por cierto, usted ha reducido en cinco. ¿De acuerdo? En base a esa cuestión, yo no he visto coherencia desde el lado del Gobierno ni tampoco en ustedes, pero, desde luego, hacer un estudio que tiene un coste económico sobre algo que ya no se va a hacer en la vida, eso es tirar dinero público, porque ya de principio le estoy diciendo que ese es mi principal argumento para votar en contra,

y creo que es bastante evidente. De hecho me sorprende mucho que usted no haya retirado esta moción, que, por cierto, presentó un minuto antes del inicio del debate del otro día, donde se debatía de lo que supuestamente quiere usted que investigue y que está tumbado por la Asamblea, incluido por su voto, no solamente el de Ciudadanos, porque aquí parece que el único responsable de la situación es Ciudadanos, cuando Ciudadanos ha sido coherente, como Podemos. Por cierto, en ciertos momentos, y ayer se lo decía a los sindicatos, el sistema público total, por mucho que diga el señor Iniesta, me parece que tiene más ventajas que algunos planteamientos que se hacen en base a las concesiones, que posibilitan unas barreras de entrada que nos parecen absurdas. ¿Me entienden ustedes? O sea, que está mucho por ver que nosotros tumbemos el sistema público como alternativa a la otra, siempre y cuando tenga unas ventajas añadidas. Desde luego, nuestro sistema es de la liberalización y vamos a seguir defendiéndolo y entendemos que es así.

Por cierto, en nuestro planteamiento y en nuestras declaraciones siempre hemos dejado claro que nos parece muy bien que la ITV de Alcantarilla siga siendo pública, por cuestiones muy evidentes, lo he puesto por escrito y no he engañado absolutamente a nadie, entre otras cosas por una función de control del conjunto del sistema y del desarrollo de determinados aspectos técnicos que solo pueden desarrollarse o que se recomienda que desarrollen en una instalación pública, y me parece estupendo, porque nosotros, señores, y no me cansaré de decirlo, no queremos tumbar lo público en ninguna manera, si acaso racionalizarlo. Les recuerdo que ustedes, todos los grupos, han estado en contra de racionalizar lo público en la primera de las mociones que hemos defendido. Ese será nuestro discurso.

Desde luego, me parece totalmente incoherente lo que se está pidiendo esta mañana, vamos a votar en contra. Desde luego, creemos que el Gobierno tiene que ordenar sus ideas y ver qué va a hacer en el futuro con este sector, con esta actividad económica tan importante, que gracias al *statu quo* que se ha creado se ha posibilitado que cualquier empresario de la Región, cumpliendo la legislación vigente, pueda desarrollar, y que, por cierto, en ningún caso el *statu quo* actual exime a la Administración pública de sus funciones de control de las actividades económicas, en este caso las actividades de inspección técnica. Si las inspecciones técnicas fueran malas o la tasa de rechazo creciera por cuestiones interesadas, evidentemente, la Administración pública tendría que tomar cartas en el asunto. Para eso existe la inspección, nosotros creemos en ella, esperemos que el Gobierno también.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, en primer lugar, respondiendo al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y al Partido Popular, repasen todas mis intervenciones en esta Asamblea Regional, a ver en qué momento no he defendido un sistema de gestión público de las ITV, en qué momento. Ni una sola vez siquiera. Es más, la primera moción que se debate en esta Asamblea Regional sobre un modelo de gestión pública de las ITV es del Grupo Parlamentario Socialista. En ningún momento. Hemos defendido, defendemos y defenderemos un sistema de gestión pública de las ITV y esto tiene que quedar clarísimo, y hemos sido coherentes desde el minuto uno hasta el minuto final, cuando este tema se resuelva.

Ahora, señorías, lo ha dicho el señor Pedreño, del Grupo Parlamentario de Podemos, somos conscientes de que no tenemos mayoría para sacar nuestro modelo de gestión de las ITV, somos conscientes. Si tuviéramos mayoría, no estaríamos aquí debatiendo, por supuesto que lo habríamos implantado ya, y somos conscientes de que tenemos que negociar y llegar a acuerdos. Por eso nosotros estábamos dispuestos a ir a un modelo de concesión, porque entendíamos que es el menos malo de los modelos, renunciando a nuestro sistema de gestión público, siempre y cuando... poníamos tres condiciones y además se las hemos hecho por escrito al Gobierno. Primera condición, la ITV de Alcantarilla tenía que ser pública y una estación de referencia. Segunda condición, tenía que garantizar-

se la calidad del empleo. Tercera condición, no a la liberalización del sector. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, por tanto hemos sido coherentes desde el minuto uno, nada de bandazos.

Y luego, mire usted, señor Iniesta, saca la pobreza, los 40 millones que destinamos a la pobreza, para justificar que no se puede destinar dinero a las ITV. Bien, es un argumento, no, no le doy importancia, es un argumento. Mire usted, establece el estudio de Inforges una inversión para todas las estaciones de ITV, las diecinueve, de 15 millones de euros. Eso está aquí, o sea, yo no me estoy inventando nada.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Esos papeles no los tengo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bien, pues son del Gobierno, pídaselos al Gobierno. Quince millones de euros. El retorno de esta inversión, lo dice el estudio, ¿eh?, aquí atrás lo dice, está previsto entre dos y tres años. ¿Cuándo ha visto usted una inversión que tenga un retorno entre dos y tres años? Señor Morell, es economista, eso es inaudito. Es decir, que no estamos hablando de un problema económico para tener un sistema de gestión pública.

Y, mire usted, habla de los ciudadanos. Claro que sí, si esto tiene que ser en beneficio de los ciudadanos; hay que evitar las colas. Si nosotros estamos dispuestos a que se amplíen las estaciones de ITV. El estudio al que yo hice referencia establece una tasa media por vehículo inspeccionado de 21,15 euros, con una rebaja sobre las tasas actuales de casi el 35%. Es decir, ¿a quién estamos beneficiando sino a los ciudadanos?

Y claro que tengo evidencias, por eso lo digo, porque tengo evidencias. Yo no he dicho que se haya... o se vayan a cometer delitos. Si yo tuviera cualquier evidencia de la comisión de un delito ya hubiese ido al fiscal, como lo he hecho en otras ocasiones, porque yo sí cumplo con mis obligaciones de ciudadano, yo sí cumplo, y cuando he tenido evidencia de un delito he ido al fiscal y se lo he contactado. Yo lo que he dicho es que hay evidencias de que hay intereses económicos. ¡Pues claro que tengo evidencias! Si es que he estado reunido con el director de una de las empresas que gestionan las ITV actuales y me lo ha dicho él, ¡claro que tengo evidencias, pero si me lo ha dicho él! ¿Cómo no voy a tener las evidencias? Por supuesto, por supuesto.

Y luego dice: “retire usted lo del 50%”. Pero, vamos a ver, si yo hago referencia a lo que pone aquí. Se lo leo. Esto lo ha hecho su Gobierno, ¿eh?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Supuestamente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, en fin. Esto es el decreto-ley que aprobaron. Dice: “A la experiencia derivada de la implantación del modelo de autorización administrativa en otras comunidades autónomas, en el que se han apreciado ineficiencias tales como concentración de estaciones únicamente allí donde existe más demanda, bajando significativamente cerca del 50% el índice de rechazo”. Si eso no lo digo yo, lo dice aquí. Si no lo estoy diciendo yo, señor Iniesta.

Señor Morell, vamos a ver, repase mi intervención. Yo he circunscrito la subida de la productividad a la bajada de los salarios a la crisis económica y a España, porque lo dicen todas las estadísticas, en España se ha incrementado la productividad durante los años de crisis porque se han deflactado los salarios, y usted lo sabe igual que yo y lo dicen todas las estadísticas. El modelo que ha tenido España para subir la productividad y ser más competitivo es la deflación de los salarios de los trabajadores, eso es evidente.

Y luego dice usted: “vamos a hacer un estudio sobre un decreto-ley que se ha derogado”. Quéde-se con la filosofía de la moción, la filosofía de la moción, señoría...

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo me quedo con lo que está aquí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La filosofía de la moción es la necesidad -no sé si a usted le interesa o no, a mí me interesa mu-cho- de conocer cuál de los modelos económicamente es más rentable. A mí me interesa, ¿sabe usted por qué? Porque yo estoy aquí para defender los intereses públicos, no los intereses de empresas pri-vadas. Y como no estoy aquí para defender los intereses de empresas privadas quiero saber cuál de los modelos económicamente es más rentable, y esa es la filosofía de la moción. Claro, si yo hubiese sabido que no se iba a aprobar el decreto -aquello fue una sorpresa enorme, porque aquella misma mañana el propio Gobierno me garantizó que se iba a aprobar-, pues seguramente no hubiese presen-tado esta moción. Ustedes sabrán qué pasó entre el 5 de agosto y el 4 de septiembre, todavía no lo han contado, cuenten lo que pasó.

Y dice usted: “es que el régimen que hay ahora mismo implantado en la Región de Murcia es de autorización administrativa”. Repase usted la legislación. Yo tengo cuatro informes jurídicos, cuatro, ¿eh?, cuatro informes jurídicos que dicen lo contrario. Y no solo tengo cuatro informes jurídicos, se-ñor Morell, tengo una sentencia del Tribunal Supremo -como dice el señor Iniesta, hay muchos pape-les-. Repase usted la legislación y repase la sentencia. Es decir, la obligación de establecer el régimen jurídico, lo dice el Constitucional, es de la Comunidad Autónoma.

Y he hecho tres preguntas cuando empecé mi intervención. Ninguna de las tres se me ha respon-dido. ¿Por qué no se ha establecido un régimen jurídico de funcionamiento de las ITV en esta región, por qué? Todavía no sé por qué.

Termino. Por supuesto no vamos a considerar su enmienda a la totalidad ni vamos a retirar nues-tra moción. La vamos a someter a la consideración de esta Asamblea, con el fin de que todo el mun-do sepa dónde estamos cada uno, porque es muy importante en todo este proceso que todo el mundo sepa dónde está cada uno. Por supuesto, sí que vamos a estimar la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, porque entendemos que enriquece la moción.

Gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Simplemente, que me aclare el presidente que vamos a votar el párrafo que aparece en la moción del Partido Socialista con la sumatoria, no otra cosa, ¿no? Está claro que vamos a votar este texto, ¿no? De acuerdo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien, a continuación pasamos a votar el texto de la moción presentada por el Grupo Socialista, con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Podemos. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Por tanto, queda denegada la moción.

Pasaríamos a continuación a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamen-tario Popular. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Queda denegada la enmienda a la totali-dad del Partido Popular.

Continuamos, señorías, con el último punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un protocolo de seguridad para las líneas de alta tensión en zo-nas de bosque](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Bien, intentaré ser breve. La moción que esta mañana presenta el Partido Popular entronca fundamentalmente con las actuaciones que entendemos que se están haciendo pero que se deben potenciar, en el caso de la extinción de incendios, hablando de los medios aéreos. En definitiva, son actuaciones que entendemos que repercuten en la seguridad directa de los pilotos, tanto de aviones o avionesetas como de helicópteros. En definitiva, y yo imagino que saldrá en el debate, hablamos también indudablemente de prevención, y, lógicamente, de una mayor eficacia con estas medidas, aparte de la seguridad, por supuesto, primordial a la hora de plantear esta moción.

La presentábamos a principio de septiembre. Todavía no se habían desarrollado los lamentables hechos, los incendios acaecidos fundamentalmente en la Comunidad de Galicia, también en Asturias y algo en Castilla y León, y decíamos que, bueno, que prácticamente se terminaba la temporada complicada de incendios forestales en la Región de Murcia, que la Región no había tenido ningún incendio de importancia, que el Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales en la Región, el Plan Infomur, y los servicios de extinción de la Región han realizado una vez más, y a los hechos me remito, un excelente trabajo.

También queríamos incidir en que los medios aéreos para la extinción de incendios son fundamentales, lógicamente, a la hora de garantizar el pleno éxito en la extinción de incendios, especialmente en grandes extensiones o en zonas de difícil acceso, donde, lógicamente, por la vía terrestre es complicado llegar y hay que recurrir a estos medios aéreos.

A todo esto, las torres de alta tensión, que, como saben todos ustedes, proliferan a lo ancho y largo de las zonas medioambientales, paisajísticas y boscosas de la Región de Murcia, constituyen uno de los principales problemas de seguridad que se encuentran estos medios aéreos, helicópteros y aviones, a la hora de realizar las tareas de extinción de incendios. Las torres y el propio cableado que une, como es lógico, las mismas, constituyen un obstáculo, en ocasiones causante de accidentes aéreos incluso mortales.

Básicamente es esto y, lógicamente, es el desarrollo y argumentación de lo que pedimos, que se establezca por parte del Gobierno regional un protocolo de seguridad específico para las líneas de alta tensión que afectan a las zonas de bosque de nuestra región.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Nos trae esta mañana el Partido Popular una moción para que se mejore la señalización de los cables que conectan las torres de alta tensión, así como ellas mismas, y todo ello a efectos de seguridad para los medios aéreos, y más concretamente en nuestros espacios naturales.

En primer lugar, queremos también reconocer la grandísima labor y la profesionalidad de todas aquellas personas que jugándose su propia vida salvaguardan la de los demás, y también lamentar la muerte reciente de dos pilotos del ejército, uno de ellos murciano, que además fue en el día de ayer, y alabar, cómo no, el trabajo de todas las personas que forman nuestro Plan Infomur en Murcia, y también lamentar los tristes hechos de estos días en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Castilla y León, en cuanto a los incendios, y los fallecimientos de personas que se han producido por esta causa.

Compartimos con el Partido Popular la necesidad de que en los trabajos, en cualquiera de los ám-

bitos, pero en algunos más especialmente por el nivel de riesgo que conllevan, se trabaje con las suficientes garantías y seguridad de quien efectivamente está realizando ese trabajo. Y también nos alegra que el Partido Popular de Murcia presente esta moción aquí, ya que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y a instancias del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, presentó una proposición no de ley en el mes de marzo en el Congreso, que además fue aprobada por la mayoría de los votos en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el pasado 28 de junio, pero que entre esos votos a favor no contó con los del Partido Popular. Una moción, además, de unas semejantes características a esta, en la que se instaba a mejorar la seguridad pero de todas las actividades relacionadas con los trabajos aéreos, y en la que se incluían y mencionaban en la misma, además de las dedicadas a la extinción de incendios, las del transporte sanitario y las de rescate y salvamento. En definitiva, tal y como decía mi compañera diputada en el Congreso, una iniciativa con el objetivo de aportar algunas soluciones que tiendan a proteger a aquellos que efectivamente nos protegen.

La parte resolutive de aquella moción decía prácticamente lo mismo que se está diciendo hoy aquí. Y es que, señorías, los datos son también elocuentes. Desde el 2010 al 2015 ha habido 58 accidentes e incidentes graves, en los cuales ha habido 29 muertos y 25 heridos, y también es verdad que el sector de la lucha contra incendios es el que mayor siniestralidad tiene, sobre todo, efectivamente, por los cables de las líneas de alta tensión, que suponen un factor de riesgo para realizar los trabajos, que además también han de hacerse en condiciones de baja visibilidad y con alta densidad de humo, que eleva el factor de riesgo.

Lo que también nos genera dudas es hasta qué punto el Gobierno regional tiene competencias para regular este tipo de cuestiones, puesto que estamos hablando de seguridad aérea, y la misma viene regulada en distintas normas, tanto estatales como internacionales.

Por lo tanto, lo suyo creemos que hubiera sido el instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España, aunque, como decimos, ya está instado a través de la moción aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio, y lo que falta es que el Gobierno de España, del Partido Popular, cumpla con dicho mandato, que, como digo, dice exactamente lo mismo. Sí, sí, estamos hablando de lo mismo, de la señalización de las torres. Además yo creo que se debe de contar también, como decimos, porque estamos hablando de seguridad aérea (torres y cables), que viene regulado en alguna norma ya.

Y como creo yo, o creemos nosotros, que esta moción va a ser aprobada, que también el Consejo de Gobierno proceda, en todo caso, a hacer ese protocolo de seguridad con aquellas empresas que les afecte, para que, como decimos, no se quede en el cajón, puesto que estamos hablando de la seguridad de personas. Por lo tanto, que no sea demagogia lo que hoy se hace aquí, sino que además se cumpla.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Representante del Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

La casualidad ha querido que esta moción se presente justo en un momento en el que todos hemos podido ver las terribles imágenes que nos han llegado de los incendios forestales en Galicia y en Portugal, y si faltaran pocas razones para tomar conciencia de la importantísima labor que hacen estos profesionales de la extinción de incendios, las imágenes que nos han llegado de Galicia y Portugal lo subrayan mucho más. Y en ese sentido, esta moción llega en un momento oportuno y pertinente y sin duda consideramos que debemos apoyarla. En definitiva, estamos hablando de protocolos de seguridad, estamos hablando de prevención de riesgos evidentes, estamos hablando de proteger al

máximo la labor inmensa que realizan estos profesionales, y en ese sentido todo lo que sean protocolos de seguridad específicos para las líneas de alta tensión, como propone la moción, nos parecen pertinentes y lo vamos a apoyar.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Último turno general de intervenciones. El representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

Mi grupo, evidentemente, va a apoyar esta moción. Nos parece fundamental que de parte de todas las administraciones se haga lo imposible para hacer viable el trabajo de los profesionales de la aviación, para asegurar, sobre todo en estos casos que estamos comentando de la extinción de incendios, su seguridad en la medida de lo posible.

Sería ridículo que no lo abordáramos, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Decreto 89/2012, de 28 de junio, establece normas adicionales aplicables a las instalaciones eléctricas aéreas de alta tensión, con objeto a proteger avifauna y atenuar impactos medioambientales. Sería tremendamente absurdo que estuviéramos muy preocupados, como lo estamos, por evitar electrocuciones masivas de muchos animales, muchas aves de la Región, y no nos preocupáramos de las personas y de los profesionales que desarrollan maniobras de riesgo en nuestra región cuando se producen esos incendios forestales, y lo hacen con riesgo de su vida. Desde luego creo que podemos hacer mucho por evitarlo.

Sabemos que Red Eléctrica Española y las compañías eléctricas, nos consta, por la propia legislación, hacen un esfuerzo por salvar sus propias líneas, por propio interés económico, en bosques fundamentalmente, y realizan, a través de unidades específicas, el cuidado de las zonas anejas a estas instalaciones de alta tensión, y, evidentemente, sería muy importante que en paralelo a esas medidas hubiera la obligación de esa señalización para evitar estos accidentes en un futuro.

Desde luego, lo apoyamos, nos parece congruente, y si está reforzado por otras mociones que se han presentado al Gobierno de la nación, a través del Congreso, de otros grupos políticos, pues, desde luego, lo que estamos es tardando en desarrollarlo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción, señor don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Simplemente agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a la moción. Reiterar lo que decía al principio de mi intervención, creo que también nos hemos manifestado en ese sentido todos los portavoces de los diferentes grupos, y lamentar los incendios de Portugal, Galicia, Asturias y Castilla y León. Lamentar, cómo no, las pérdidas humanas, esas cuatro personas que han fallecido con motivo de esos incendios. También, y hablando de extinción de incendios y de medios aéreos, lo decía la portavoz del PSOE, cómo no, lamentar las recientes pérdidas de los dos pilotos del Ejército del Aire que han fallecido recientemente, y el último de ellos, lamentablemente, un murciano, piloto, hijo de militar en la base de Alcantarilla.

Y, bueno, creo que lo hemos dicho todos, creo que está en la línea. Y les voy a dar un dato. Hablando con un piloto de extinción de incendios -fue una conversación distendida y entonces no seguí

por esa vía la información- me ha llegado a comentar que en algunas comunidades autónomas se habían hasta planteado pintar las torres de alta tensión en color verde para camuflar todavía más, entre comillas, el posible impacto medioambiental y ecológico que puede suponer el hecho de, en una zona boscosa, ver una torre metálica o de un color que fuera distinto, y que se estaban encontrando con esos disparates y con esos planteamientos en algunas comunidades autónomas. Por eso, insisto, creo que es importante que por unanimidad hayamos sacado esta iniciativa adelante y que cuanto antes el Gobierno se ponga manos a la obra.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos del orden del día, levantamos la sesión de la presente comisión.